



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **1° 281**

NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6703-M-18 y la Orden de Pago N° AC07942/2018, a nombre del Ing. A. RUBÉN ETCHEVERRY por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Modernización**, destinado a solventar gastos para "Agasajo Fin de Año con personal de la secretaria de Modernización";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 172/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 por el **Secretario de Modernización**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07942/2018, a nombre del Ing. A. RUBÉN ETCHEVERRY por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00 CTVOS. (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000023 de la firma BOUQUET D REVES de Sarlo Martin Oscar que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

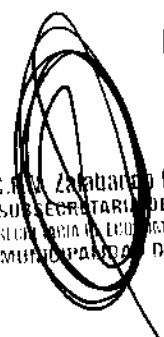
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Municipalidad de Neuquén	
Expediente N°	2264
Fecha	06 / 12 / 2019


G.M. Zañabazo Pamela LU
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN